Sabadell Garantía Fija 21, FI
Tranquilidad en tu inversión

Sabadell

Te ofrece una rentabilidad del 2,60% TAE con un reembolso obligatorio

Te garantiza que recuperarás el 100% del capital invertido al vencimiento de la garantía

Sabadell Garantía Fija 21, FI es un fondo de inversión que garantiza que recuperarás el 100% de tu inversión inicial más una rentabilidad del 2,60% TAE a fecha 30 de abril de 2025, que es cuando vence la garantía.

Con Sabadell Garantía Fija 21, FI obtendrás:

- El **100%** de la inversión inicial, valorada a 15 de mayo de 2023, cuando venza la garantía el 30 de abril de 2025.
- El importe correspondiente a **un reembolso obligatorio** del **2,55%** sobre tu inversión inicial, el día 30 de abril de 2024, una vez ajustada por los posibles reembolsos o traspasos voluntarios que hayas realizado.
- Una revalorización de un **2,55%** adicional en la fecha de vencimiento.

Todas las ventajas fiscales que ofrecen los fondos de inversión

- Si inviertes en Sabadell Garantía Fija 21, FI, te beneficiarás de las ventajas fiscales de los fondos de inversión si eres **persona física residente en España.**
- Según la legislación fiscal vigente, los fondos de inversión no tributan hasta que se desinvierten; por lo que, si traspasas el capital acumulado a otro fondo de inversión, **no tendrás que tributar**. Pero ten en cuenta que sí tributará el importe recibido del 2,55% el 30 de abril de 2024, ya que se trata de un reembolso de participaciones del fondo.

Ed. 03-23 | Banco de Sabadell, S.A., avda. Óscar Esplá, 37, 03007 Alicante. Inscrito en el Registro Mercantil de Alicante, tomo 4070, folio 1, hoja A-156980. NIF A08000143. | **PUBLICIDAD**.

RI 202300043-1-1-10193

Características de Sabadell Garantía Fija 21, FI

Inversión mínima inicial	200 euros.
Periodo de comercialización inicial	Hasta el 15 de mayo de 2023 (inclusive) o hasta agotar la oferta.
Patrimonio del fondo	500 millones de euros.
Valor inicial garantizado	Valor liquidativo a 15 de mayo de 2023.
Fecha de vencimiento de la garantía	30 de abril de 2025.
Comisión de gestión	0,545% anual sobre el patrimonio a partir del 16 de mayo de 2023, inclusive.
Comisión de depositaría	0,055% anual sobre el patrimonio a partir del 16 de mayo de 2023, inclusive.
Comisión de suscripción	5% sobre el importe suscrito desde el 16 de mayo de 2023 hasta el 29 de abril de 2025, ambos incluidos.
Comisión de reembolso	2% sobre el importe reembolsado a partir del 8 de mayo de 2023 hasta el 29 de abril de 2025, ambos incluidos, a excepción del reembolso obligatorio y de las ventanas de liquidez. Las ventanas de liquidez, que son las fechas en que puedes hacer un reembolso o traspasar participaciones del fondo sin comisión de reembolso, serán los días 20 de cada tres meses (o siguiente día hábil si alguno de estos no lo es), es decir, desde el día 20 de julio de 2023 hasta el día 20 de enero de 2025, ambos incluidos. Deberás dar la orden con una antelación mínima de 5 días hábiles y se aplicará el valor liquidativo correspondiente a ese día sin garantizar el valor liquidativo inicial.

Más información

Sabadell Garantía Fija 21, FI está registrado en la CNMV con el número 5751.

Puedes consultar

- el **folleto** donde se explica detalladamente el mecanismo de cálculo de la rentabilidad garantizada;
- el **Documento de Datos Fundamentales para el Inversor** (DDF); y
- los **informes periódicos**.

Todos ellos están a disposición del público en las oficinas de Banco Sabadell y en sabadellassetmanagement.com. El fondo es un producto MiFID COMPLEJO.

La Entidad Garante es Banco de Sabadell, S.A., Registro Banco de España n.º 0081; la Sociedad Gestora es Sabadell Asset Management, S.A., SGIIC, S.U., Registro CNMV n.º 58; y la Entidad Depositaria es BNP Paribas S.A., Sucursal en España, Registro CNMV n.º 240.

Ten en cuenta lo siguiente

- Si prevés que **vas a necesitar desinvertir antes del vencimiento de la garantía del fondo**, no es adecuado para ti.
- El valor de tu inversión está sujeto a las **fluctuaciones del mercado,** excepto en la fecha de vencimiento de la garantía. El reembolso o el traspaso de participaciones **antes del vencimiento de la garantía** supone que el valor de la inversión inicial no está garantizado por la parte reembolsada o traspasada. Por tanto, se aplicará **el valor liquidativo de la fecha de solicitud** y, en su caso, la comisión de reembolso.
- Durante el **periodo de comercialización inicial,** el fondo tiene permitido no valorar una parte de sus operaciones, por lo que puede darse el caso de que el valor liquidativo de las participaciones experimente una variación relevante el primer día de valoración.
- Las inversiones en renta fija realizadas por el fondo tendrían pérdidas si los tipos de interés suben, por lo que los reembolsos realizados antes del vencimiento de la garantía pueden suponer minusvalías para el inversor.
- A pesar de la existencia de una garantía, existen cláusulas que condicionan su efectividad que pueden consultarse en el apartado “garantía de rentabilidad” del folleto.

Puedes contratar el fondo de inversión Sabadell Garantía Fija 21, FI hasta el 15 de mayo de 2023 (o hasta agotar la oferta: 500 millones de euros).

¿Te ayudamos?

Si tienes alguna duda, pide cita previa e infórmate sin compromiso en nuestras oficinas, con tu gestor o en nuestra web bancosabadell.com.

Y si deseas traspasar tus fondos de inversión desde otra entidad, nos encargamos de la gestión.

¡Te esperamos!

@Sabadell_Help 963 085 000 Oficina